MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: DGOC - MSP
Fecha: 27 ABR 2016 Hora: 12:00
Nº: 32541 Firma:
Dirección General Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica y Técnica

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

52

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 103/2016.-

A : **Ing. Sergio Barrios, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOLICITADO SOBRE APROBACIÓN DE INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 – "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 292.926.-**

FECHA : **26 de abril del 2016.-**

Me dirijo atentamente a Usted, atento a los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 – "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 292.926.-

Que, considerando que el MEMORANDO SUB. U.O.C. N° 19/2016, de fecha 09 de marzo de 2016, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizada con N° de mesa de entrada 32.541, a través del cual se solicita la aprobación del Informe de Evaluación elaborado en el marco del proceso licitatorio de referencial.-

Que, el Comité de Evaluación en atención a la Nota DNCP/DNC Nº 3506/2016, de fecha 24 de febrero de 2016, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se consulta sobre el motivo de no mencionar que los datos fueron encontrados en la base de datos del SINARH, que las aclaraciones se deben realizar a través de un Informe Complementario y su correspondiente Resolución de ratificación o rectificación.-

Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Marco G. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Que, teniendo en cuenta lo solicitado el Comité de Evaluación realizó las consideraciones y correcciones ajustadas a lo expuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Informe Complementario de fecha 09 de marzo de 2016, en el cual se hace mención a lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Informe supra mencionado complementa el Informe de Evaluación principal, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Yolanda Rodríguez, Jefe
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.